

SOLICITANTE FOLIO 00734021

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00734021 el día 10 de junio del año 2021, en la que solicita:

- “1. Relación de las solicitudes presentadas por aspirantes a candidaturas independientes para diputados federales en el proceso electoral 2015, 2018 y 2021.
2. Relación de las candidaturas independientes aprobadas, con fundamentación de por qué fueron o por qué no fueron validadas las candidaturas, para para diputados federales en el proceso electoral 2015, 2018 y 2021.
3. Relación de gastos en el periodo de recabación de apoyo ciudadano por los aspirantes a candidatos independientes para diputados federales en el proceso electoral 2015, 2018 y 2021.
4. El tope de gastos establecido para el periodo de recabación de apoyo ciudadano en los procesos electorales de 2015, 2018 y 2021.
5. Reporte del total de gastos de campaña de los candidatos independientes y de partidos políticos a diputados federales en el proceso electoral 2015, 2018 y 2021.
5. El tope de gastos de campaña para la elección de diputados federales en los procesos electorales de 2015, 2018 y 2021.
6. Relación de candidatos independientes a diputados federales ganadores en la elección 2015, 2018 y 2021. (De no existir la relación, enviar cómputo con resultados).”

Al respecto, este acto, se le participa que la información que el solicitante requiere, no obra en nuestros archivos al ser de competencia de otro sujeto obligado, es decir, se orienta para que dicha solicitud se dirija a los sujetos obligados competentes, es decir, del Instituto Nacional Electoral, ya que es el órgano encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales a nivel federal como lo indica en su pregunta.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales son los órganos encargados de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 14 de junio de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA